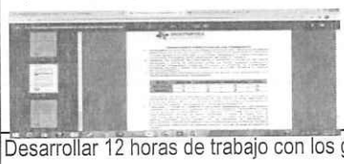
INFORME DE SUPERVISIÓN		
Informe Parcial	6	Informe Final_____
Periodo del Informe:		Del 1 de julio de 2025 al 30 de julio de 2025
Fecha en la que se rinde el informe:		lunes, 4 de agosto de 2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	HELMER FABIAN CORREDOR USAQUEN
NIT / C.C.	1.076.656.014
Nombre del Supervisor	CINDY JOHANNA PAREJA MORON
Cargo	DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE

Objeto del Contrato o Convenio
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO. CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	14 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	14 DE FEBRERO DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000112 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025
Registro Presupuestal	2025000099 DEL 14 DE FEBRERODE 2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 25.000.000
Adición	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 25.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	10 MESES
Prorroga No. 01	N/A
Plazo de Ejecución Final	10 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	13 DE DICIEMBRE DE 2025
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O ACCIÓN DESARROLLADA DENTRO DEL PERIODO

1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los planes pedagógicos Mallas Curriculares, previamente entregados por la coordinación del deporte formativo.	El formador implementó diseñó y ejecutó el proceso técnico y pedagógico para la modalidad deportiva asignada en el municipio, estableciendo objetivos y contenidos diferenciados para los niveles de iniciación, fundamentación y especialización; implementó metodologías activas en sesiones teóricas y prácticas, empleando rúbricas y registros de progreso para evaluar y ajustar continuamente las actividades según los resultados; y articuló cada unidad de trabajo con las mallas curriculares y planes pedagógicos previamente entregados por la coordinación de Deporte Formativo, coordinando reuniones periódicas con dicha coordinación para validar avances, resolver dudas y actualizar el plan de acción en función de nuevas directrices o hallazgos de campo para el periodo de julio.
2	Adelantar procesos de convocatoria e inscripción a través de los necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido	El formador dió cumlimiento al proceso de convocatoria e inscripciones, del 1 de julio al 30 de julio. Así mismo, a través de carteleras informativas, grupos de WhatsApp y redes sociales, continué promoviendo la invitación a todos los niños y jóvenes de 6 a 17 años para que formen parte de la escuela de formación de fútbol en sus tres categorías: iciación, fundamentación y especialización.
3	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: 	El formador elaboro de la cobertura pactada según convenio de indeportes, para lo cual cuenta con la población de niños y niñas. • Iniciación: 4 alumnos • Fundamentación: 24 alumnos • Especialización: 29 alumnos • Apoyo instituciones educativas: 94 alumnos
4	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo	El formador cumplio con las 12 horas semanales de trabajo con los grupos de iniciación, fundamentación y especialización, además de continuar desarrollando 4 horas de trabajo en la institución IED Integrada de Sutatausa, sede Luis José Boada. Asimismo, mantuve las 2 horas destinadas a la planeación, análisis de resultados de evaluación y elaboración de informes, garantizando la continuidad y eficacia del proceso.
5	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes	El formador presentó las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.

6	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	El formador cumplio con la ejecución de las pruebas establacidas en el plan pedagógico y técnico: . Test de 20 metros lisos para evaluar la velocidad en corta distancia. Se aplicó el test de Wells y Dillon para medir la flexibilidad. Asimismo, se ejecutaron el test de salto largo sin impulso y el test de salto vertical sin impulso, ambos orientados a valorar la potencia y capacidad de salto del participante. También se completaron las pruebas de resistencia y agilidad mediante el test Shuttle 4x10M y el test 4x10M, verificando la rapidez en desplazamientos cortos con cambios de dirección. Además, se efectuaron lanzamientos a 50 y 20 metros para evaluar la potencia y precisión en el lanzamiento. Finalmente, se aplicó el test de Legger, enfocado en medir la resistencia aeróbica.
7	Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo	El contratista para este periodo no desarrolló Festivales del Deporte Formativo, estará atento a las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo.
8	Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento	El contratista apoyó en el proceso de acompañamiento deportivo a los integrantes de la escuela de formación de fútbol en los sigueintes encuentros deportivos: 2 de julio encuentro deportivo en la Palma Cundinamarca, 6 de julio encuentro deportivo con club de Sutamarchan en todas las categorías.
9	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial	Para la ejecución de este periodo no se realizo progamación de encuentros con la gestora provincial, el contratista se compromete a estar pendiente y a cumplir con las indicaciones de la gestora provincial.
10	Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	El formador tabuló y actualizó la base de datos y la documentación de los integrantes de la escuela de formación de Fútbol y su participación sesión a sesión al programa deporte formativo
11	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa	El formador desarrolló las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del Programa Institucional Escuela tu Tiempo libre, enfocadas en: • Coordinar con las entidades locales para facilitar la ejecución de las actividades y fortalecer la participación de los beneficiarios. • Reportar avances y resultados a la supervisión del programa, permitiendo una evaluación continua y ajustes necesarios para la mejora del proyecto
12	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	El Formador realizo el proceso de solicitud de la tarjeta profesional y recibió de forma correcta la tarjeta que me acredita como entrenador conformé a la ley 2210 de 2022.
13	Compartir constantemente en sus redes sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram y demás) para incentivar el sentido de pertenencia de nuestra entidad.	Realizo proceso de publicación constantemente en mis redes sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram y demás) para incentivar el sentido de pertenencia de nuestra entidad.
14	Apoyar en la logística de los diferentes eventos propio de la gestión de la administración municipal.	El formador apoyó los siguientes eventos: 1 de julio apoyo logistico y de acompañamiento en la semana de vacaciones recreativas con la caminata solidaria, 16, 17 y 18 de julio realizó el apoyo a los eventos de intercolegiados categoria infantil
15	Participar con su población asignada mínimo 2 beneficiarios de la escuela para las actividades de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes en sus diferentes fases	El formador realizó el apoyo en el acto de Poseseión de los participantes de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes el 4 de julio.

16	Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato.	Recibí por parte del instituto de deportes el material requerido para la diciplina dejando en constancia el acta de entrega correspondiente.

ANEXAR REGISTRO FOTOGRÁFICO (CUANDO SE REQUIERA)

3. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 065 DE 2025, certifico que la contratista HELMER FABIAN CORREDOR, realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Se hace acompañamieto permanente al cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.

Nombre: CINDY JOHANNA PAREJA MORON

Directora de Cultura, Turismo, Recreacion y Deporte - Supervisor

ANEXO FOTOGRAFICO ESCELA DE FORMACION DE FUTBOL























RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS

La suscrita **Directora de Cultura, Turismo, Recreacion y Deporte** certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y/o parafiscales tal como lo establece la normatividad vigente. .

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	4	8	2025		14	2	2025		13	12	2025

DIRECCION DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
065-2025	X		HELMER FABIAN CORREDOR	1.076.656.014
TELÉFONO FIJO	**NÚMERO CELULAR**		**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
	3102887365		CARRERA 2 # 4 -28	fallito1103@hotmail.com

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA En CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PAR LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE N° 132 – 2025
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	EL MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Mediante pagos parciales mensuales por valor de dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000) M/CTE, cada uno o por la fracción del mes con corte al 30 de cada mensualidad vencida, previa presentación del "formato de informe de ejecución del contrato" y previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar: ❖ Factura o documento similar. ❖ Informe pormenorizado de sus actividades. ❖ Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda. ❖ Las demas que conforme a la Ley o el reglamento se requiera

NUMERO DE RUBRO	2.3.4301007.147.7208	NOMBRE DEL RUBRO	SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS DEPORTES Y RECREACION FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTES PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	NUMERO Y NOMBRE DE LA FUENTE	7208-CONVENIO INDEPORTES	VALOR RUBRO	$ 25.000.000	VALOR A PAGAR	$ 2.500.000
						VALOR TOTAL RP	$ 25.000.000	VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME	$ 2.500.000

ENTIDAD BANCARIA	NEQUI
CUENTA N°	3102887365 — AHORROS

AFECTACION PRESUPUESTAL	VALOR	NUMERO DE PAGOS	VALOR
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	$ 25.000.000	PRIMERO	$ 1.416.666
		SEGUNDO	$ 2.500.000
		TERCERO	$ 2.500.000
		CUARTO	$ 2.500.000
		QUINTO	$ 2.500.000
ADICION	$ 0	SEXTO	$ 2.500.000
		SÉPTIMO	
		OCTAVO	
		NOVENO	
		DÉCIMO	
		ONCE	
		DOCE	
		TOTAL DE PAGOS	$ 13.916.666
TOTAL	$ 25.000.000	SALDO POR EJECUTAR	$ 11.083.334
		VALOR TOTAL	$ 25.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE R.P
14	02	2025	2025000099

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
25	7	2025	4610144231

				DEL			AL		
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	PERIODO A CERTIFICAR	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	NO			1	7	2025	30	7	2025

OBSERVACIONES (si se requiere)	Se han venido desarrollando las actividades de acuerdo con las obligaciones del contrato.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE:	CINDY JOHANNA PAREJA MORON
CARGO:	DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE
FIRMA:	

CORRIENTE
AHORROS